

(P. del S. 412)

## LEY

Para denominar el tramo de la carretera PR-368 desde el km. 5.3 en Sabana Grande hasta el km. 7.7 en Yauco con el nombre de "Fidel Vélez Vélez", sin sujeción a las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Puerto Rico ha sido bendecido por seres que han luchado y han ofrecido su vida por las causas de justicia social, por combatir los prejuicios, la opresión, la humillación contra el ser humano, así como por defender nuestra identidad nacional. Uno de estos grandes hombres lo fue don Fidel Vélez Vélez.

Nacido y criado en el Barrio La Torre de Sabana Grande, donde vio luz primera el 8 de mayo de 1864. Don Fidel fue un líder revolucionario que luchó por la soberanía e independencia de Puerto Rico del yugo español. Su ideología era producto de la defensa de los derechos de los puertorriqueños. Fue venerable maestro de la Logia de Sabana Grande y uno de los líderes de lo que se conoce como "La intentona de Yauco". Dicho evento fue uno de suma importancia, cuando el gran Fidel izó por primera vez la bandera de Puerto Rico.

En 1896, un grupo de puertorriqueños de esa zona entre Sabana Grande y Yauco dispuestos a derrocar el régimen español, se unieron a las fuerzas rebeldes y se reunieron en el Barrio Barinas de Yauco, donde se hicieron planes para derrocar al Gobierno. El grupo fue dirigido por Antonio Mattei Lluberas, propietario de una plantación de café, y Mateo Mercado. En diciembre de ese año, el local de la Guardia Civil descubrió sus planes y procedieron a detener a todos los participantes que, además de Mercado y Mattei Lluberas, incluidos Darío y Franchesi Carlos y Emiliano Lavergue. Sin embargo, fueron puestos en libertad pronto.

En 1897, se continuaron con los planes de la rebelión entre los líderes que participaron el año anterior. Cuando el Alcalde de Yauco en aquel entonces, Francisco Lluch Barreras, escuchó los rumores del levantamiento planeado, sin demora llevó el mensaje al General Sabas Marín González, el Gobernador español de Puerto Rico de ese momento. Casi simultáneamente, Fidel Vélez se enteró de que las autoridades españolas sabían de sus planes y alertó a Mattei Lluberas y a los otros líderes. Ante el temor de que todos ellos pronto serían detenidos, exigió que la insurrección se comenzara de inmediato y no en diciembre.

El 24 de marzo de 1897, Fidel Vélez y sus hombres, que incluía a José "Águila Blanca" Román Maldonado, se reunieron en el Barrio La Torre de Sabana Grande para salir en ruta hacia Yauco. Fue en ese día que Fidel Vélez desplegó la bandera de Puerto Rico y marchó hacia esta ciudad. Planeaban atacar el cuartel de la Guardia Civil española con el objetivo de hacerse del control de las armas y municiones que se almacenaban allí. El plan no tuvo éxito, pues cuando llegaron, fueron emboscados por las fuerzas españolas que había establecido posiciones y estaban esperando por ellos. Un tiroteo se produjo a la llegada del grupo y los rebeldes se retiraron rápidamente. El 26 de marzo, otro grupo encabezado por José Nicolás Quiñones Torres

y Torres Ramón trató de combatir a los españoles en un barrio llamado "Quebradas" de Yauco. Sin embargo, esta rebelión también fracasó. Más de 150 rebeldes fueron detenidos, acusados de diversos delitos contra el Estado y enviados a prisión en la ciudad de Ponce. Vélez huyó a San Tomas, donde vivió en el exilio, mientras que Mattei Lluberas se exilió en Nueva York y se unió a un grupo conocido como La Comisión de Puerto Rico. En diciembre de 1897, a los que participaron en la intentona de Yauco se les concedió el indulto y fueron liberados de la cárcel. Fidel Vélez regresó a Sabana Grande, su ciudad natal y vivió allí hasta 1950, cuando murió de causas naturales a la edad de 86 años.

Es por todo lo antes mencionado que, en recordación a su desprendimiento por haber desplegado por primera vez en suelo borincano la bandera que hoy representa a todos los puertorriqueños, gesta ocurrida ya hace 116 años, la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico acuerda denominar la carretera PR-368 desde el km 5.3 al km 7.7, que va de Sabana Grande a Yauco, con el nombre de este insigne puertorriqueño Fidel Vélez Vélez.

### **DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Se denomina el tramo de la carretera PR-368 desde el km. 5.3 en Sabana Grande hasta el km. 7.7 en Yauco con el nombre de "Fidel Vélez Vélez", sin sujeción a las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Artículo 2.- Una vez aprobada, el Departamento de Estado notificará de la misma a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para que tome las medidas necesarias para dar cumplimiento con las disposiciones de esta Ley.

Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

#### **DEPARTAMENTO DE ESTADO**

**Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes**

**Certifico que es copia fiel y exacta del original**

**Fecha: 18 de febrero de 2015**

Firma: \_\_\_\_\_

**Francisco J. Rodríguez Bernier  
Secretario Auxiliar de Servicios**